

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, junio cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 900

PROCESO: LICENCIAJUDICIAL

DEMANDANTE: MIGDONIA LENIS CUERO

RADICACIÓN:760013110003201000404000

Se requiere nuevamente oficiar al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali, toda vez que en dicha dependencia reposa título judicial N° **469030001265025** y en oficios anteriores se les ha solicitado la conversión del mismo, para proceder con lo aquí solicitado por él peticionario.

Ahora bien, cabe precisarle al interesado que el título que solicita reposa en el juzgado antes mencionado, mismo al que se le ha solicitado la conversión en varias ocasiones, una vez convertido el título judicial se dispondrá conforma a derecho.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

1. **AGREGAR** escrito para que obre y conste dentro del presente proceso.
2. **OFICIAR** nuevamente al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali, solicitando información sobre la conversión del título judicial N° **469030001265025**.
3. **UNA VEZ** convertido el título judicial se dispondrá conforma a derecho.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.